

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 10 de noviembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 977/2016.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 977/2016. Negociado: S.

NIG: 2906744S20150009149.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado:

Contra: Carla y Nacho Construcciones y Contratas, S.L.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 977/2016 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Carla y Nacho Construcciones y Contratas, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 10.11.16, sustancialmente del tenor literal siguiente:

### «PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Carla y Nacho Construcciones y Contratas, S.L., por un principal de 2.246,36 €, más 449 € que se presupuestan inicialmente para intereses y costas.

Se autoriza la averiguación patrimonial del ejecutado a través de la Administración Tributaria y del resto de aplicaciones informáticas del punto neutro judicial.»

Y para que sirva de notificación al demandado Carla y Nacho Construcciones y Contratas, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a diez de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.